



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de noviembre de 2021**

**Fecha de celebración: 17 de noviembre de 2021.**

**Hora de inicio: Diecisiete horas y treinta y seis minutos.**

**Lugar de celebración: Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito. Avda. Arcentales, núm. 28**

**ASISTENTES:**

**Concejal-Presidente: Don Martín Casariego Córdoba**

**Vocales Vecinos (29):**

**Por el Grupo Municipal Más Madrid (8)**

Don María Isabel García Fraile (Portavoz)  
Don Andrés Checa Domínguez  
Soledad González Bermejo  
Don Guillermo Luna González

Doña Piedad Martínez Garrido (Portavoz Adjunta)  
Don Agustín García Zahonero Doña  
Doña Diana López Díaz  
Don Ruperto Olaso Sorzabalbere

**Por el Grupo Municipal Partido Popular (8)**

Don Juan José Arriola Álvarez (Portavoz)  
Doña María Dolores Aguado Hernández  
Doña Gema Covadonga Fernández Revuelta  
Doña Trinidad Pilar Laserna Perea

Don José Emilio Franco Uría (Portavoz Adjunto)  
Doña Juliana Nancy Ayala Montes  
Doña Marina Herranz Partearroyo  
Don José Joaquín Valenciano Ortega

**Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5, además del Concejal)**

Don Álvaro Girol de Jesús (Portavoz)  
Dª María José Caba García  
Doña Paloma Martínez Ferreiro

Don Enrique Puente García (Portavoz Adjunto)  
Don Alberto José García García-Verdugo

**Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4)**

Don Carlos M. Matilla Domínguez (Portavoz)  
Don Ángel Cebada Pulpón

Doña Naroa Ocaña Mediavilla (Portavoz Adjunto)  
Doña Ana Elisa Latorre García

**Por el Grupo Municipal Vox (2)**

Don Luis Eduardo de la Hoz García (Portavoz)  
Adjunto)

Don Andrés Jesús López Esteban (Portavoz

**Por el Grupo Municipal Mixto (2)**

Don Jaime Rincón Magro (Portavoz)

Doña Rebeca Ríos López-Pintor (Portavoz Adjunto)

**Asisten además las siguientes personas:**

**Coordinador del Distrito:** Don J. Mario Andrada Hurtado,

**Secretaria:** Doña María del Carmen Ayuso de Lucas

**Concejales designados por los Grupos Políticos:** Doña Amanda Amadora Romero García (MM) y Doña Natalia Cera Brea (PSOE)

Se da cuenta de los Decretos del Alcalde, de fechas 26 de octubre de 2021, y 3 de noviembre de 2021, por los que se cesa a Doña Carmen Salamanca Casero, y a Don Osvaldo Victor Correa Sánchez como vocales vecinos del Grupo Municipal Más Madrid, y se nombra a Doña Rebeca Ríos López-Pintor como Portavoz Adjunta, y a Don Jaime Rincón Magro, como Portavoz del Grupo Municipal Mixto en la Junta Municipal del San Blas-Canillejas.



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de noviembre de 2021**

**Toma de posesión de los nuevos Vocales Vecinos**, Don Jaime Rincón Magro y Doña Rebeca Ríos López-Pintor, como portavoz y portavoz adjunto respectivamente del Grupo Mixto, tras prometer ambos sus cargos.

**ORDEN DEL DÍA**

**I. ASUNTOS DE DESPACHO**

**PUNTO 1.- Aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2021.**

Aprobada por unanimidad, con el voto a favor de todos los asistentes.

**II PARTE RESOLUTIVA**

***Proposiciones de los Grupos Políticos***

**PUNTO 2.- Aprobar por mayoría** la proposición nº 1154964 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, y en consecuencia acordar:

*“Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer el próximo 25 de noviembre, instar al Área competente, a que se promueva a través del espacio de igualdad “Lucía Sánchez-Saornil” acciones dirigidas a hombres para la prevención de la violencia machista y la promoción de la igualdad; en concreto siguiendo el punto 7 de las 21 Medidas Contra la Violencia de Género aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Así como la creación de talleres formativos dirigidos por el espacio de igualdad para que se desarrolleen durante el año 2022.”*

Con debate

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, la Portavoz Adjunta, doña Naroa Ocaña Mediavilla, y por el equipo de gobierno, el Portavoz Adjunto de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Enrique Puente García (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Mixto, Doña Rebeca Ríos López-Pintor, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Guillermo Luna González, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Naroa Ocaña Mediavilla y por el equipo de gobierno, don Enrique Puente García, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Votación: Aprobada por mayoría

Votos a favor: Veintiocho, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Mixto (2).

Votos en contra: Dos, los miembros del Grupo Municipal Vox (2).

**PUNTO 3.- Aprobar por unanimidad** la proposición nº 1155061, reformulada con el nº 1170239, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, y en consecuencia acordar:

*“Instar al Área competente para que se elaboren nuevos planes de movilidad en los entornos de los CEIP y EI del distrito en colaboración con los equipos directivos de los mismos con el fin de mejorar la accesibilidad del alumnado a los centros y la mejore de la seguridad de los mismos.*



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de noviembre de 2021**

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Carlos Manuel Matilla Domínguez, y por el equipo de gobierno, don Juan José Arriola Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Mixto, don Jaime Rincón Magro, por el Grupo Municipal Vox, don Andrés Jesús López Esteban, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Andrés Checa Domínguez, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Carlos Manuel Matilla Domínguez, y por el equipo de gobierno, don Juan José Arriola Álvarez.

Votación: aprobada por unanimidad.

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), del Grupo Municipal Partido Popular (8), del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, (6), del Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Mixto (2).

**PUNTO 4.- Aprobar por unanimidad** la proposición nº 1155186 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, y en consecuencia acordar:

*“Instar al área correspondiente la realización de un plan de remodelación y mantenimiento de instalaciones que hagan que la zona verde ubicada entre la Avenida de Niza y la Calle Suecia, con las calles Julia García Boután y Manchester pueda ser utilizada por las vecinas y vecinos del distrito con la seguridad y confort necesarios.”*

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Carlos Manuel Matilla Domínguez, para defender y explicar la proposición.

Votación: aprobada por unanimidad.

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), del Grupo Municipal Partido Popular (8), del Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, (6), del Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Mixto (2).

**PUNTO 5.- Rechazar** la proposición nº 1157878 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente texto:

*“Que la desde la Junta Municipal de San Blas-Canillejas se inste al órgano competente a crear un “Enredadero” en nuestro distrito, un espacio autogestionado como el que existe en los distritos de Centro, Retiro, Puente de Vallecas, Fuencarral-El Pardo, Villaverde y Moratalaz, que garantice el acceso de la población joven del distrito a alternativas de ocio atractivas, creativas y saludables”*

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, doña Isabel García Fraile, y por el equipo de gobierno, don Alberto José García García-Verdugo, Vocal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Mixto, don Jaime Rincón Magro, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista, la Concejala doña Natalia Cea Brea, por el Grupo Municipal Más Madrid, la Concejala doña Amanda Amadora Romero García, y por el equipo de gobierno, don Alberto José García García-Verdugo.

Votación: Rechazada, al no obtenerse los votos suficientes para su aprobación

**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de noviembre de 2021**

Votos a favor: Catorce, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), del Grupo Municipal Socialista (4), y del Grupo Municipal Mixto (2)

Votos en contra: Dieciséis, los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y del Grupo Municipal Vox (2)

**PUNTO 6.- Aprobar por unanimidad** la proposición nº 1158702, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y en consecuencia acordar:

*“Instar al órgano competente a la promoción pública, fomento y creación, tanto de talleres de escritura como de clubs de lectura, en todos los Centros Culturales y Bibliotecas de nuestro Distrito.”*

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Más Madrid, doña Soledad González Bermejo, para defender y explicar la proposición.

Votación: aprobada por unanimidad.

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), del Grupo Municipal Partido Popular (8), del Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, (6), del Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Mixto (2).

**PUNTO 7.- Aprobar por unanimidad** la proposición nº 1158707 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y en consecuencia acordar:

*“Instar al órgano competente a elaborar un mapa del distrito con las zonas con problemas de accesibilidad física, sensorial o cognitiva.”*

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Andrés Checa Domínguez, y por el equipo de gobierno, don Juan José Arriola Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente)

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Mixto, don Jaime Rincón Magro, por el Grupo Municipal Vox, don Andrés Jesús López Esteban, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Carlos Manuel Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Andrés Checa Domínguez, y por el equipo de gobierno, don Juan José Arriola Álvarez.

Votación: aprobada por unanimidad.

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), del Grupo Municipal Partido Popular (8), del Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, (6), del Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Mixto (2).

**PUNTO 8.- Aprobar por unanimidad** la proposición nº 1158848 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y en consecuencia acordar:

*“La realización de un Plan de Inversión en Instalaciones Deportivas para 2022 en San Blas-Canillejas para mejorar la calidad de las Instalaciones Deportivas Básicas Municipales relevantes del distrito. Algunas de ellas gestionadas por entidades sin ánimo de lucro, entre ellas: IDB Antonio Palacios, calle Esfinge en Canillejas, IDB Multideportes en Alcalá 525 en El Salvador, IDB Campo de Futbol parque Euterpe en Barrio de Rejas, IDB Campo de Futbol Municipal en la Avda. de Guadalajara en el Barrio de Arcos, IDB pista de baloncesto, voleibol y futbol sala en calle Arcos de Jalón en el Barrio de Arcos). Y otras sin desarrollar por entidades*



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de noviembre de 2021**

*deportivas, como: IDB pistas de baloncesto y fútbol sala en calle Alconera con Alberique en el Barrio de Hellín, IDB pistas de baloncesto, fútbol sala y petanca en calle Esfinge con Circe en Canillejas, IDB pistas de baloncesto y fútbol sala en parque Ajofrín.”*

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Agustín García Zahonero, y por el equipo de gobierno, doña Paloma Martínez Ferreiro, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente)

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Mixto, don Jaime Rincón Magro, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Naroa Ocaña Mediavilla, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Agustín García Zahonero, y por el equipo de gobierno, doña Paloma Martínez Ferreiro.

Votación: aprobada por unanimidad.

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), del Grupo Municipal Partido Popular (8), del Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, (6), del Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Mixto (2).

**PUNTO 9.- Aprobar por mayoría** la proposición nº 1159354, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y en consecuencia acordar:

*“Instar al Área competente a que el Plan Director de la Finca de la Quinta de Torrearias, se desarrolle cumpliendo el Plan Especial aprobado para dicha finca cuyo nº de expediente es 711/2015/23847 incluyendo en la redacción del mismo el objetivo estratégico de la participación ciudadana.”*

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Ruperto Olaso Sorzabalbere, y por el equipo de gobierno, don Martín Casariego Córdoba, Concejal Presidente del Distrito.

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Mixto, doña Rebeca Ríos López-Pastor, por el Grupo Municipal Vox, don Andrés Jesús López Esteban, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Ana Elisa Latorre García, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Ruperto Olaso Sorzabalbere, y por el equipo de gobierno, don Martín Casariego Córdoba.

Votación: aprobada por mayoría

Votos a favor: Veintiocho, de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), del Grupo Municipal Partido Popular (8), del Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, (6), del Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), y del Grupo Municipal Mixto (2).

Abstención: Dos, del Grupo Municipal Vox (2).

**PUNTO 10.- Aprobar por unanimidad** la proposición nº 1159710 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

*“Instar al área competente a llevar a cabo un estudio con el objetivo de instalar parques de calistenia inclusivos, al menos uno en cada barrio, en las plazas y parques con espacio disponible del distrito.”*

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, para defender y explicar la proposición

Votación: aprobada por unanimidad.



**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de noviembre de 2021**

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), del Grupo Municipal Partido Popular (8), del Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, (6), del Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Mixto (2).

**PUNTO 11.- Aprobar por unanimidad** la proposición nº 1159723 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

*“Instar al Área competente a llevar a cabo un estudio con el objetivo de proceder la apertura de la calle Versalles en su dirección a la Avenida de Canillejas a Vicálvaro para los vehículos y detectar cualquier otra causa que contribuya a crear atascos, con el fin de descongestionar el tráfico en la calle Aquitania.”*

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, don Andrés Jesús López Esteban, para defender y explicar la proposición

Votación: aprobada por unanimidad.

Treinta votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), del Grupo Municipal Partido Popular (8), del Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, (6), del Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Mixto (2).

**PUNTO 12.- Rechazar** la proposición nº 1159736 presentada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente texto:

*“Que la Junta Municipal de distrito impulse, o en su defecto inste al organismo competente a impulsar, de manera urgente, una campaña con el fin de inspeccionar las tiendas de conveniencia de nuestros barrios para evitar la venta de alcohol a menores y en el caso de que la misma tenga lugar se aplique la normativa correspondiente en materia de sanciones.”*

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, don Álvaro Girol de Jesús, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Mixto, doña Rebeca Ríos López-Pintor, por el Grupo Municipal Socialista, la Concejala doña Natalia Cera Brea, por el Grupo Municipal Más Madrid, doña Isabel García Fraile, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, don Álvaro Girol de Jesús.

Votación: rechazada, al no obtenerse los votos suficientes para su aprobación

Votos a favor: Dos, los miembros del Grupo Municipal Vox (2)

Votos en contra: Veintiocho, de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), del Grupo Municipal Partido Popular (8), del Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, (6), del Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), y del Grupo Municipal Mixto (2).

**Receso entre las 19.50 horas y las 20:00 horas**

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

*Preguntas*

**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de noviembre de 2021**

**PUNTO 13.-** Responder la pregunta nº 1155248, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer: *“cuáles son los plazos previstos para la aprobación del Plan Director de la Quinta Torre Arias y qué usos va a tener.”*

Intervinientes: doña Ana Elisa Latorre García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

**PUNTO 14.-** Responder la pregunta nº 1155284, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer: *“conocer los datos exactos de la actividad de los centros de Servicios Sociales y especialmente: primero, qué impacto ha tenido la creación de la Unidad de Valoración y Tramitación de Prestaciones Económicas en la reducción de carga de trabajo que soportan las unidades de Trabajo Social de Primera Atención y de Zona del distrito de San Blas-Canillejas y segundo, cuántos han sido los usuarios atendidos por esa Unidad a lo largo de 2021 y qué tipo de prestaciones son las más solicitadas”*:

Intervinientes: doña Ana Elisa Latorre García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

**PUNTO 15.-** Responder la pregunta nº 1155393, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer: *“las medidas que por parte de la Junta Municipal se van a tomar para mejorar la movilidad en estas fechas navideñas para que el Barrio de Rejas no vuelva a sufrir los graves perjuicios que viene soportando año tras año.”*

Intervinientes: don Carlos Manuel Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

**PUNTO 16.-** Responder la pregunta nº 1158797, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: *“con qué criterio se vota en esta Junta de Distrito en contra de todas las propuestas asociadas al feminismo cuando, en otros distritos se vota a favor, siendo la misma formación política quien gobierna.”*

Intervinientes: doña Piedad Martínez Garrido, por el Grupo Municipal Más Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

**PUNTO 17.-** Responder la pregunta nº 1160688, formulada por el Grupo Municipal Vox, interesando conocer: *“conocer cuáles han sido los actos de promoción y publicidad de la exposición realizada en el Centro Cultural Antonio Machado, durante el mes de octubre, con motivo del 50 aniversario de la incorporación de la mujer en el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid.”*

Intervinientes: don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Vox y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

**PUNTO 18.-** Responder la pregunta nº 1160748, formulada por el Grupo Municipal Vox, interesando conocer: *“cuál es el estado actual de la ejecución presupuestaria en el distrito de San Blas-Canillejas en el ejercicio del año 2021”*:

Intervinientes: don Andrés Jesús López Esteban, por el Grupo Municipal Vox y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

**PUNTO 19.-** Responder la pregunta nº 1160948, formulada por el Grupo Municipal Vox, interesando conocer: *“cuántas inspecciones en lo que va de año se han realizado a las tiendas de conveniencia de nuestro distrito para evitar la venta de alcohol a menores y cuántas sanciones han sido impuestas por esta razón”*:

**Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en  
sesión ordinaria, celebrada el día 17 de noviembre de 2021**

Intervinientes: don Andrés Jesús López Esteban, por el Grupo Municipal Vox y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

***Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito***

**PUNTO 20.-** Se da cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y Resoluciones correspondientes al mes octubre de 2021.

El Pleno queda enterado.

Se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.

La Secretaria del Distrito de San Blas-Canillejas,  
*Firmado electrónicamente*  
María del Carmen Ayuso de Lucas